

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0533-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

Asunto: Respuesta - Solicitud de Informe técnico del predio 776681, en referencia a que no se opone con el Plan de Ordenamiento Territorial â Centro Educativo "Salomón"

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a los oficios Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2626-O de fecha 14 de julio de 2022 y GADDMQ-DMGBI-2022-2541-O, de fecha 11 de julio de 2022, en donde la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicita: "(...) emitir el informe técnico, que permita conocer si el proyecto a ejecutarse en el predio 776681, no se opone con el Plan de Ordenamiento Territorial, para la modificatoria de la resolución en virtud del plazo." (...)"

En este sentido, sírvase encontrar adjunto a la presente, el informe técnico IT-STHV-DMPPS-2022-0122 elaborado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto a la no oposición a la planificación territorial del "Centro Educativo Salomón", la cual concluye que: *"En función a lo mencionado con el PMDOT a través del Modelo Territorial Deseado que establece objetivos estratégicos, políticas que aportan a la consolidación de los sistemas públicos de soporte dentro del Distrito Metropolitano de Quito; y conforme el Plan de Uso y Ocupación de Suelo vigente y el Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Ordenanza Metropolitana PMDOT - PUGS No. 001 2021, como los instrumentos de planificación del DMQ que contienen la normativa urbanística, se concluye que el predio No. 776681 donde se implanta el "Centro Educativo Salomón", en relación al aprovechamiento urbanístico de usos y ocupación de suelo **no se opone a la planificación territorial** establecida para el sector."*

Información que se pone en consideración para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0533-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes
DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO - FUNCIONARIA DIRECTIVA 5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-2626-O

Anexos:

- IT-STHV-DMPPS-2022-0122_DMGBI_no oposición_Centro Educativo Salomón.pdf

Copia:

Señora Arquitecta
Lorena Monserrat Carranza Claudio
Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señorita Arquitecta
Estéfany Patricia Dávila Flores
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estéfany Patricia Dávila Flores	ed	STHV-DMPPS	2022-07-18	
Aprobado por: Karina Belén Suárez Reyes	KS	STHV-DMPPS	2022-07-18	

